



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, EL DÍA 22 de noviembre de 2018**

**ASISTENTES**

**Excmo. Alcaldesa - Presidenta**

Dña. M. Pilar Zamora Bastante

**Sres/as. Concejales/as adscritos/as al**

**Grupo Político PSOE**

D. Nicolás Clavero Romero  
Dña. Matilde Hinojosa Serena  
D. Alberto Lillo López Salazar  
Dña. Manuela Nieto - Márquez Nieto  
D. David Serrano De la Muñoza  
Dña. Sara Susana Martínez Arcos  
D. José Luis Herrera Jiménez.  
Dña. Nohemí Gómez Pimpollo Morales

**Sres/as. Concejales/as adscritos/as al**

**Grupo Político PP**

D. Miguel Ángel Rodríguez González.  
Dña. María del Rosario Roncero García-  
Carpintero

D. Pedro María Lozano Creso  
Dña. María Dolores Merino Chacón  
Dña. M. Josefá Cruces Calderón R. de

Guzman

D. Javier Eneraldo Romano Campo.  
Dña. Aurora Galisteo Gamiz.  
Dña. Ana Beatriz Sebastián García  
D. Miguel Ángel Poveda Baeza.

**Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo**

**Político GANEMOS**

Dña. María del Prado Galán Gómez.  
D. Francisco Javier Heredia Rodríguez.  
Dña. M. Nieves Peinado Fernández

Espartero

**Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo**

**Político CIUDADANOS**

D. Francisco Javier Fernández - Bravo

García

**Sres/as. Concejales/as no adscritos/as**

D. Pedro Jesús Fernández Aránguez

**Sr. Secretario General**

D. Miguel Ángel Gimeno Almenar

**Sr. Interventor General**

D. Manuel Ruiz Redondo

**Sra. Funcionaria Municipal**

Dña. Mª Prado Serrano Bastante

En Ciudad Real, siendo las 17:00 horas del día 22 de noviembre de 2018, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Extraordinaria presidida por la Excmo. Alcaldesa - Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Sr. Interventor y por mí, el Secretario General de Pleno, que doy de la presente sesión.

No asiste/n, justificando su ausencia: D. Jorge Fernández Morales y D. Pedro Antonio Martín Camacho.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:



**1.- PROPUESTA QUE FORMULA LA ALCALDESA AL PLENO DE LA CORPORACION SOBRE PROYECTOS DE INVERSION PARA LA APLICACION DEL SUPERAVIT DERIVADO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2017( Audio desde el minuto 0:38 al minuto 29:24)**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la propuesta se dictaminó favorablemente en la Comisión de Economía y Hacienda de 19 de noviembre.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Nicolás Clavero Romero, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, quien explica y defiende la propuesta que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente el Sr. Francisco Javier Fernández-Bravo García, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, dice se va a abstener, ya que desde el equipo de Gobierno no les ha preguntado si querían hacer algún tipo de aportación, pero por lo menos traen algo como el año anterior, por todo lo cual no obstante se abstendra o no a la vista de lo que voten los demás grupos.

A continuación, tiene la palabra D<sup>a</sup> María de las Nieves Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos, explicando el motivo de su abstención, en base a la línea expuesta anteriormente por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos.

Por su parte el Sr. Miguel Ángel Poveda Baeza, Concejal del Grupo Municipal

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Popular, manifiesta la pobre gestión de este equipo de gobierno, de su improvisación y de su falta de planificación, poniendo como ejemplo las obras nombradas por el Sr. Nicolás Clavero que son verdaderamente necesarias y que si no se hacen dentro del tiempo establecido se perderán y tendrán que amortizar deuda por falta de tiempo, así como la reforma y ampliación del guardapasos, obras prometidas en marzo de 2.017, así como prometer que la casa de la cultura va a ser la casa de las ciencias, terminando su intervención diciendo que esta legislatura va ser una legislatura perdida.

El Sr. Nicolás Clavero, toma la palabra para agradecer la palabra del Portavoz de Ciudadanos valorando positivamente el esfuerzo realizado por este equipo de Gobierno, a Ganemos entendiendo y comprendiendo que les hubiera gustado participar en el diseño de inversiones y respecto al portavoz del Grupo Popular, haciendo referencia a los asuntos mencionados, le pregunta ¿por qué no lo hicieron antes...? señala las obras que se están realizando en Las Casas, haciendo referencia a inversiones realizadas y a las obras adjudicadas que no son pérdidas sino ahorros para el Ayuntamiento.

En un segundo turno hace uso de la palabra el Sr. Miguel Poveda, haciendo referencias a consultas sobre notas del Ministerio de Hacienda, en relación a obras inversiones tales como instalaciones deportivas, campos de césped artificial... por tanto, se abstienen a las propuesta alegando que tienen que gestionar y planificar mejor, contrastando con lo que se hizo al respecto en los mandatos anteriores, en lo que considera que se gestionaba y se planificaba mejor.

A continuación, el Sr. Clavero, toma la palabra y solicita al Sr. Poveda, el listado de inversiones que realizó durante el tiempo que estuvo gobernando.

Sometida a votación por la Sr. Presidenta, en votación ordinaria, por 9 votos a favor y 15 abstenciones de los Grupos Popular (9 presentes), Ganemos (3 presentes) y

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudadanos (1) y del Concejal No Adscrito (1), se acordó aprobar la siguiente propuesta que fue dictaminada favorablemente en la Comisión de Economía y hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales en sesión de 19 de noviembre de 2018.

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2018/18371**

**PROPUESTA QUE FORMULA LA ALCALDESA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN SOBRE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT DERIVADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2017.**

Como ya conocemos por el informe que sobre la aplicación del superávit procedente de la Liquidación de 2017 ha elaborado el Interventor General del Ayuntamiento, la Corporación puede aplicar la Disposición Adicional Sexta (DA 6ª) de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), en la que se recogen reglas especiales para el destino del superávit presupuestario.

A estos efectos, por esta Alcaldía se ha elevado propuesta a la Corporación para que adopte acuerdo en el sentido de aplicar dicha disposición adicional y dedicar parte de su Superávit para financiar inversiones que a lo largo de su vida útil sean financieramente sostenibles de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Decimosexta (DA 16ª) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo de 5 de marzo de 2004.

Los proyectos, cuya aprobación se presenta al Pleno de la Corporación, son los siguientes: "Aparcamiento disuasorio en calle Lirio", "Pavimentación de la calle Santa

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Cruz de Mudela” “Pavimentación calle Virgen de África”, Renovación red de abastecimiento calles Refugio y Alcántara”, Renovación red de distribución de agua potable calle Calatrava (entre c/Paloma y Ronda de Calatrava), Renovación red de abastecimiento en la ctra. de la Atalaya”, “Renovación de la Red de abastecimiento en la calle Miguel Delibes”, “Renovación de la red de saneamiento en la calle Lanza” y “Reforma y ampliación Nave Guardapasos de Semana Santa”.

De conformidad con lo establecido en el número 6 de la ya aludida DA 16ª se adjuntan para cada uno de los proyectos la memoria económica específica en la que se contiene la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que pueden o podrían derivarse de la inversión en el horizonte de su vida útil.

Junto a las memorias económicas se incorporan Informes de Intervención sobre la consistencia y soporte de las proyecciones presupuestarias que en la memoria se contienen.

Hechas estas consideraciones, al PLENO se propone la adopción del siguiente acuerdo:

**UNICO.-** Que los proyectos de inversión que se consideran financieramente sostenibles durante su vida útil por cumplir lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, son los que a continuación se enumera:

DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE	GRUPO DE PROGRAMA	CAPITULO ESTADO DE GASTOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
APARCAMIENTO DISUASORIO CALLE LIRIO	141.136,48	133. ORDENACIÓN DEL TRAFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	VI	133.62103

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



## AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

PAVIMENTACION CALLE SANTA CRUZ DE MUDELA	45.511,66	1532. PAVIMENTACION VIAS PUBLICAS	VI	1532.61901
PAVIMENTACIÓN CALLE VIRGEN DE AFRICA	71.984,01	1532. PAVIMENTACION VIAS PUBLICAS	VI	1532.61902
RENOVACION RED SANEAMIENTO EN CALLE LANZA	23.119,89	160. ALCANTARILLADO	VI	160.63260
RENOVACION RED ABASTECIMIENTO CALLES REFUGIO Y ALCANTARA	295.931,47	161. ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE	VI	161.63256
RENOVACION RED DE DISTRIBUCION DE AGUA C/ CALATRAVA (ENTRE C/PALOMA Y RDA. CALATRAVA)	209.881,37	161. ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE	VI	161.63257
RENOVACION RED ABASTECIMIENTO EN CTRA. DE LA ATALAYA	21.133,34	161. ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE	VI	161.63258
RENOVACION RED ABASTECIMIENTO EN C/MIGUEL DELIBES	12.710,75	161. ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE	VI	161.63259
REFORMA Y AMPLICACION NAVE GUARDAPASOS DE SEMANA SANTA	351.729,93	933. GESTION DEL PATRIMONIO	VI	933.63256
<b>TOTAL</b>	<b>1.173.138,90</b>			



**2.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO NUM. 3/15-2018, POR CONCESION DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTO DE CREDITO. (Audio desde el minuto 29:27 al minuto 30:37)**

Por el Secretario General del Pleno se da cuenta, al igual que en el punto anterior, de que este asunto se dictamino en la misma sesión plenaria de Economía y Hacienda de 19 de noviembre al obtener 5 votos a favor y 10 abstenciones.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Clavero Concejal Delegado de Hacienda, explicando y defendiendo la propuesta.

Sometida a votación por la Presidencia, en votación ordinaria, por 9 votos a favor y por 9 votos a favor y 15 abstenciones de los Grupos Popular (9 presentes), Ganemos (3 presentes) y Ciudadanos (1), y del Concejal No Adscrito (1), se acordó aprobar la siguiente propuesta que fue dictaminada favorablemente en la Comisión de Economía y hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales en sesión de 19 de noviembre de 2018.

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2018/18381**

**PROPUESTA APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NUM. 3/15-2018, POR CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO.**

**VISTOS** los documentos que integran el expediente que se tramita al objeto de efectuar una modificación del Presupuesto Municipal de 2018 por suplemento de crédito.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**VISTO** el informe del Interventor General Municipal.

**CONSIDERANDO** lo previsto en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los arts. 35 y 36.1 c) del R.D. 500/1990, de 20 de abril y demás normas concordantes y generales de aplicación.

Este Concejal de Hacienda propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales, adopte el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 3/15-2018 por concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, de conformidad con el siguiente detalle:

### **CREDITOS EXTRAORDINARIOS**

<b><u>Aplicación presupuestaria</u></b>	<b><u>Denominación</u></b>	<b><u>Crédito extraordinario</u></b>
133.62103	Aparcamiento disuasorio calle Lirio con calle Quevedo	141.136,48 €
1532.61901	Pavimentación calle Santa Cruz de Múdela	45.511,66 €
1532.61902	Pavimentación calle Virgen de África.	71.984,01 €
160.63260	Renovación red saneamiento en calle Lanza	23.119,89
161.63256	Renovación red abastecimiento calles Refugio y Alcántara	295.931,47
161.63257	Renovación red distribución agua C//Calatrava (entre C/Paloma y Rda. Calatrava)	209.881,37
161.63258	Renovación red abastecimiento en ctra. de la Atalaya	21.133,34
161.63259	Renovación red abastecimiento en C/Miguel Delibes	12.710,75
933.63256	Reforma y ampliación Nave Guardapasos de Semana Santa	351.729,93 €

**Total Crédito extraordinario                    1.173.138,90                    euros**

### **FINANCIACIÓN**

Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, concepto 870.00, por importe de **1.173.138,90 euros**.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



